



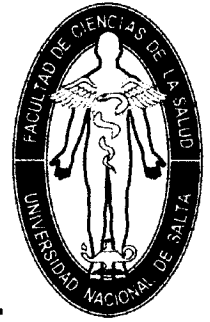
# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

897-23

27 de 2023

Salta,  
Expediente N° 12.045/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de 2 (dos) Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Urgencias y Emergencias Medicas I" de la Carrera de Medicina, de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución CD N° 787/23 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que a fojas 15, se registra Acta de Cierre de Inscripción, en la que se observa la Inscripción de dos postulantes que al momento de la inscripción registran mas de 60 años de edad.

Que mediante Resolución CS N° 501/14 en su artículo 1°: *Modifica los artículos 9° y 8° en sus incisos a) respectivos de la Resolución CS N° 350 y 661/88 y concordantes de las Unidades Académicas, para la cobertura de cargos docentes interinos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Inc a) Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de su designación no va más allá de 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumpla 70 (setenta) años de edad".*

Que se dio publicidad al Acta de Cierre de Inscripción, durante el periodo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y modificatoria- Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que mediante Resolución CS N° 152/21 se aprueban DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, en atención a Pandemia COVID 19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N° 897-23

Salta, 27 DIC 2023  
Expediente N° 12.045/23

Concursos, de acuerdo al artículo 22° del Reglamento.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias**

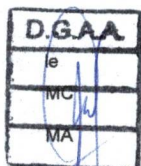
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aceptar como Aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Urgencias y Emergencias Medicas I" de la Carrera de Medicina de esta Facultad a:

- NIEVA MACKAN, Rolando DNI N° 13.844.436
- GUANCA, Octavio Alejandro DNI N° 22.322.838
- BROKOWSKI, Mónica Mariana DNI N° 13.088.320

**ARTICULO 2°:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los interesados y siga a la Dirección General Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-



LIC. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa